
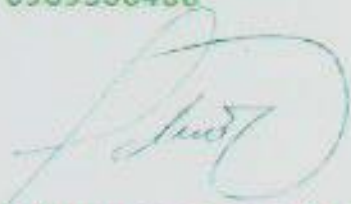


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ECUMAQSER S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete días del mes de abril de dos mil diez y siete, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en Parque Industrial El Sauce Mz. 23 Edificio Textulón Oficina. 14 se reúnen los accionistas de la compañía **ECUMAQSER S. A.**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, ya que se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y que a su vez están de acuerdo con el asunto a tratar, que es: **PUNTO UNICO.**- Aprobación Balance del año de 2016 e Informe de Comisario. Todo lo anterior como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañía. Preside la sesión, en calidad de ad-hoc, el señor **GINO MARCELO ICAZA BAQUERIZO** y actúa como Secretario el Ing. **FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS YCAZA**. Se dispone que por secretaría se elabore la lista de los asistentes, la misma que fue la siguiente: **GINO MARCELO ICAZA BAQUERIZO**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS YCAZA**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativa de una dólar. El Presidente declara instalada legalmente la Junta y dispone que se pase a considerar punto único del orden del día que se refiere a la aprobación del balance de 2016 y el informe del Comisario. En este estado el Presidente expresa que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, es necesario que la Junta de Accionista conozca y apruebe el balance del año 2016, a igual que conozca y apruebe el informe presentado por el Comisario de la Empresa.- Lo expuesto por el señor Presidente es discutido por los asistentes y luego de la deliberación por unanimidad resuelven aprobar el balance de la compañía que ha sido presentado así como el informe del señor Comisario.- No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, se considera un receso para la elaboración de la respectiva Acta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes con las que se inició, se procede por Secretaría a dar lectura al Acta, la cual es aprobada sin modificaciones por unanimidad, levantándose la sesión a las doce horas quince minutos, firmando para constancia todos los presentes.



GINO MARCELO ICAZA BAQUERIZO
AD-HOC - ACCIONISTA
C. C. 0909306466



FERNANDO PATRICIO ZEVALLOS YCAZA
SECRETARIO - ACCIONISTA
C. C. 0915864482